

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ANTILOPE S. A.

He revisado el Balance General de ANTILOPE S.A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1993 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de control interno contable y administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales. La Contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, a la técnica contable y de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

  
Gregoria Alcivar  
COMISARIO

